



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: 2023 - 0031

Téngase en cuenta, que el extremo activo se pronunció sobre la respuesta a esta acción elevada por SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. (archivo 22 Cdo.1).

No obstante, a fin de avanzar en este asunto es necesario integrar el contradictorio; por lo tanto, el Despacho **requiere** a la demandada UBA VIHONCO S.A.S., para que notifique como corresponde a la llamada en garantía RENA JOSEFINA RINCÓN HERNÁNDEZ (archivo 2 Cdo.4).

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARÍA
Bogotá, D.C., _____ Notificado por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO No. _____ de esta misma fecha.
Miguel Ávila Barón Secretario